



Anuncio de 15-5-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como del proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "Torteño III" e infraestructuras de evacuación asociadas (núm. exp. 13270209223-13210100209-13240100204)

Con fecha 24 de agosto de 2021 se presenta en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real solicitud de autorización administrativa previa, así como la solicitud de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "Torteño III", presentándose posteriormente el 25 de julio de 2022 nuevas solicitudes ajustadas a la nueva potencia concedida por el Informe de Viabilidad de Acceso de 23 de febrero de 2022, tanto de la fotovoltaica "Torteño III", como de las infraestructuras comunes con las fotovoltaicas "Torteño I" y "Torteño II".

A raíz de informes recibidos en una primera fase de información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, se hizo necesario la redacción de un nuevo estudio de impacto ambiental y la repetición de los trámites ordenados en los artículos 40 y 41 de la Ley 2/2020, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y del art. 40 de Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública se somete la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de las siguientes instalaciones:

Torteño III

Solicitante: Energías Renovables de Azer, S. L.

Domicilio: Calle Zurbarán, número 20, 4º Izq., Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica "Torteño III" de 27,43 MW en el punto de conexión, 30,42 MW instalados y 36,01 MW pico, compuesta por 52192 módulos fotovoltaicos de 690 Wp y conectados en 1864 strings de 28 módulos. Se conectarán a 9 inversores de 3.380 kW. Los inversores están conectados, formando un conjunto, a un transformador 30/0.615 kV de 3.6 MVA. Los conjuntos estarán interconectados por dos líneas subterráneas con subestación SET Colectora Torteños 30/132 kV. Desde esta subestación saldrá una línea eléctrica aéreo-subterránea de 132 kV hasta la subestación colectora SET Ojailén 30/132/400 kV, común a los demás promotores del nudo, que se conectará mediante un tramo aéreo a la SE Brazatortas 400 kV de REE.

Situación: Varias parcelas del polígono 141 del término municipal de Almodóvar del Campo. El centro geométrico estará situado en X: 393.334,50 Y: 4.287.641,74. La superficie vallada será de 62,47 ha.

Infraestructuras de evacuación comunes con "Torteño I" y "Torteño II"

Características: Subestación Eléctrica SET Colectora Torteños 132/30 kV, equipada con una posición de línea de entrada en 132 kV, una posición de barra colectora y posición de transformador 30/132 kV de 100 MVA. Esta subestación se conectará con la SET Ojailén mediante una línea eléctrica simple circuito a 132 kV, compuesta de un primer tramo aéreo de 3629 m y otro subterráneo de 8496 m

Situación: La subestación se situarán las parcelas 245, 246 y 247 del polígono 141 del término municipal de Almodóvar del Campo. La línea entre subestación tiene su inicio en X: 393.968,64 Y: 4.287.969,66 (Almodóvar del Campo) y su final en X: 393.110,77 Y: 4.284.865,65 (Brazatortas).

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-





Castilla-La Mancha



La Mancha se somete a información pública se somete la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 15 de mayo de 202

El Delegado Provincial

Fausto Marín Megía



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 53B250B1AF48477773948

Delegación Provincial
Consejería de Desarrollo Sostenible

Servicio de Industria y Energía
Alarcos, 21. 1ª planta
13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 279 696
comunicacionesindustriacr@jccm.es

www.jccm.es